



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de fecha 4 de enero de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, fijando el justiprecio de la expropiación, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos:

- Expediente: 32/2011.
- Proyecto: Proyecto de ejecución de paso superior en P.K. 139/804 y 140/712 de la línea férrea Castejón-Bilbao.
- Administración expropiante: Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.
- Expropiado: Juan Dulanto Barredo.
- Finca: X-R-09.2194-004.
- Municipio: Miranda de Ebro.
- Justiprecio: 1.153,20 euros.

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos.

Burgos, a 6 de febrero de 2012.

El Secretario del Jurado,
Jesús I. Robador Bernal